COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de la EFSOFAER- Plurianual, con I.D. N° 435.957

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En Ciudad de Luque, República del Paraguay, en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 - Comando de la Fuerza Aérea, sito en la Avda. General Aquino N° 1792, siendo las 08:30 horas del día 20 de noviembre del año 2023, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación nombrados por Orden Particular COMFAER N° 04, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el proceso de **Concurso de Ofertas N° 14/2023 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y reparaciones Mayores de la EFSOFAER - Plurianual"**, con I.D. N°435.957

- **GRAL BRIG AER**	**OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES**	Presidente del Comité
- **TTE AVL**	**PABLO ENMANUEL VERA GALEANO**	Miembro del Comité
- **TTE AVL**	**MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA**	Miembro del Comité
- **TTE AVL**	**LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA**	Miembro del Comité
- **STTE AVL**	**VICTOR MARCELO SOSA ROA**	Miembro del Comité
- **STTE AVL**	**GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR**	Miembro del Comité

Se inicia el acto con palabras de apertura del Presidente del Comité y se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en el Pliego de Bases y Condiciones. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las mismas.

Seguidamente se pasa a la evaluación en sus requisitos legales y técnicos de las ofertas recibidas para el llamado a **Concurso de Ofertas N° 14/2023 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y reparaciones Mayores de la EFSOFAER - Plurianual"**, con I.D. N°435.957

- Una **Primera Fase** - Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial.
- Una **Segunda Fase –** Evaluación de la Capacidad Legal, financiera y Experiencia en el ramo.
- Una **Tercera Fase** – Agrupación de ofertas conforme a la cuantía.
- Una **Cuarta Fase** - Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente.
- Una **Quinta Fase -** Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta.

Hecha las aclaraciones iniciales, pone a vista y disposición de los miembros del C.E. las siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Sobres, Pliego de Bases y Condiciones del **Concurso de Ofertas N° 14/2023 para la "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y reparaciones Mayores de la EFSOFAER - Plurianual",** ejemplar de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, ejemplar del Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2.051/03, original de oferta y recaudos; presentados por los siguientes oferentes:

- **INTEC INGENIERIA S.A.E**
- **DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS**
- **DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER**
- **CORPORACION LEMURIA S.A**
- **ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023

Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de la EFSOFAER- Plurianual, con I.D. N° 435.957

Conforme al "***Artículo 62. Disconformidades, errores y omisiones:*** *Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, se subsane en cuanto a la información o documentación que permita al Comité de Evaluación realizar la calificación de la oferta. A tal efecto, el Comité de Evaluación emplazará por escrito al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por el mismo, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta. El Comité de Evaluación, toda vez que no viole el principio de igualdad, podrá reiterar el pedido, cuando la respuesta no resulte satisfactoria. Solo se podrán corregir errores aritméticos de las ofertas que cumplan con la documentación considerada sustancial, conforme con los criterios y métodos de corrección establecidos en los Pliegos Estándar aprobados por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*", el comité de Evaluación procede a verificar los documentos componentes de las ofertas de las empresas nombradas anteriormente.

A) ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial y formal).

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación:	**INTEC INGENIERIA S.A.E**	**DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS**	**DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER**	**CORPORACION LEMURIA S.A**	**ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON**
1. Formulario de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	PRESENTA SIPE 1769003	PRESENTA SIPE 176170	PRESENTA SIPE 1768784	PRESENTA	NO PRESENTA
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar (**)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
5. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios" (**)	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	PRESENTA INCORRECTO
6. Certificado de Cumplimiento Tributario (**)	PRESENTA SIPE 1769003	PRESENTA SIPE 176170	PRESENTA SIPE 1768784	PRESENTA	NO PRESENTA
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**).	PRESENTA SIPE 1769003	PRESENTA SIPE 176170	PRESENTA SIPE 1768784	PRESENTA SIPE 1769165	PRESENTA
8. Documentos Legales					
8.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas	NO APLICA	APLICA	APLICA	NO APLICA	NO APLICA
- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	NO APLICA	PRESENTA SIPE 176170	PRESENTA SIPE 1768784	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de la EFSOFAER- Plurianual, con I.D. N° 435.957

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	NO APLICA	PRESENTA SIPE 176170	PRESENTA SIPE 1768784	NO APLICA	NO APLICA
- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	NO APLICA	PRESENTA SIPE 176170	PRESENTA	NO APLICA	NO APLICA
8.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA	NO APLICA
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	PRESENTA SIPE 1769003	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE 1769165	NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	PRESENTA SIPE 1769003	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE 1769165	NO APLICA
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante,	PRESENTA SIPE 1769003	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA SIPE 1769165	NO APLICA

tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)					
8.3. Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	APLICA
• Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA
• Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de la EFSOFAER- Plurianual, con I.D. N° 435.957

representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.					
• Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o - Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**INTEC INGENIERIA S.A.E**	**DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS**	**DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER**	**CORPORACION LEMURIA S.A**	**ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	PRESENTA SIPE 1769003	PRESENTA SIPE 176170	PRESENTA SIPE 1768784	PRESENTA	NO PRESENTA
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha.	PRESENTA	PRESENTA SIPE 176170	PRESENTA SIPE 1768784	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c) Formulario 120 de los 12 meses del Año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de la EFSOFAER- Plurianual, con I.D. N° 435.957

d) Formulario 106 y 501 de los últimos años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	**INTEC INGENIERIA S.A.E**	**DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS**	**DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER**	**CORPORACION LEMURIA S.A**	**ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON**
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	**INTEC INGENIERIA S.A.E**	**DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS**	**DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER**	**CORPORACION LEMURIA S.A**	**ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON**
a) Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
b) Currículum, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada	NO PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
c) En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

el MOPC.					
d) Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
e) Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
f) Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
g) Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
h) Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA

obras.					
i) Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
j) Declaración jurada en la que mencione que cuenta con los equipos, herramientas, vehículos, maquinarias e implementos en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	NO PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA	NO PRESENTA
k) Copia del Acta de visita técnica	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Luego de la verificación de las documentaciones que componen las ofertas y de conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Concurso de Ofertas, se verifica lo siguiente:

La empresa **ERICO JAVIER OJEDA PPERFLECON, NO presenta documentos sustanciales de ofertas en consorcio conforme al Pliego de Bases y condiciones.**

- Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas.
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):
  - Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o
  - Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.

Por lo tanto **"NO CUMPLE"** con la presentación en forma de documentos de carácter sustancial, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 2992 que reglamenta la Ley N° 2.051/03.

- Que el oferente **INTEC INGENIERIA S.A.E,** no presenta las siguientes documentaciones de carácter formal:
  a) Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón,

plomería, herrería, carpintería, electricidad, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos.

b) Currículum, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada

c) En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.

d) Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato

e) Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC

f) Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente

g) Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.

h) Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.

i) Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.

j) Declaración jurada en la que mencione que cuenta con los equipos, herramientas, vehículos, maquinarias e implementos en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.

k) Desglose de precios por sobrepasar el margen del 25% por debajo del precio referencial en los siguientes ítems: 1, 3, 10, 11, 34, 35, 37, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 73, 74, 99 y 101.

- Que el oferente **DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS,** no presenta las siguientes documentaciones de carácter formal:

a) Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos.

b) Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC

c) Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.
d) Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.
e) Desglose de precios por sobrepasar el margen del 25% por debajo del precio referencial de los siguientes ítems: 3, 4, 10, 11, 14, 15, 26, 28, 30, 32, 33, 38, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 54, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81 y 82.

- Que el oferente **DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER,** no presenta las siguientes documentaciones de carácter formal:
  a) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.
  b) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"
  c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  d) Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos.
  e) En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.
  f) Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato.
  g) Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.
  h) Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.
  i) Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.
  j) Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.
  k) Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.
  l) Declaración jurada en la que mencione que cuenta con los equipos, herramientas, vehículos, maquinarias e implementos en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
  m) Desglose de precios por sobrepasar el margen del 25% por debajo del precio referencial en los siguientes ítems: 1, 2, 10, 11, 53, 54, 55, 56, 59, 60.

- Que el oferente **CORPORACION LEMURIA S.A,** no presenta las siguientes documentaciones de carácter formal:
  a) Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar - Sección "Formularios"
  b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha.
  c) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
  d) Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos.
  e) Currículum, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada
  f) En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.
  g) Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato
  h) Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC
  i) Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente
  j) Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.
  k) Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.
  l) Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.
  m) Declaración jurada en la que mencione que cuenta con los equipos, herramientas, vehículos, maquinarias e implementos en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.
  n) Desglose de precios por sobrepasar el margen del 25% por debajo del precio referencial en los siguientes ítems: 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 73, 74, 75, 77, 78, 89, 91, 93, 105, 107 y 109.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de la EFSOFAER- Plurianual, con I.D. N° 435.957

Teniendo en cuenta las documentaciones no presentadas por los oferentes **CORPORACION LEMURIA S.A, DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER, DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS y INTEC INGENIERIA S.A.E.**, conforme se detallan en el cuadro más arriba, el Comité de Evaluación decide solicitar que se sirva remitir los documentos en un plazo no más de 24hs, una vez recepcionada la presente nota, considerando que dicha empresa se encuentra munido de las documentaciones solicitadas en la Carta de Invitación, el Comité procede a la elaboración de la nota de solicitud, a ser emitidas a la firma más arriba mencionada.

En este estado, siendo las 11:30hs, el Comité de Evaluación decide levantar la sesión fijando para el 23 noviembre de 2023, a las 08:00hs, para seguir con la tarea de evaluación.

Siendo la hora y día indicado con anterioridad, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, dando continuidad a los trabajos de evaluación, verificando que los oferentes **CORPORACION LEMURIA S.A, DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER, DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS y INTEC INGENIERIA S.A.E.**, ha presentado las documentaciones solicitadas en tiempo y forma, por lo tanto, se concluye que **"CUMPLE"** con el criterio de evaluación.

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del presente Concurso de Ofertas, se verifica que los oferentes **CORPORACION LEMURIA S.A, DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER, DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS y INTEC INGENIERIA S.A.E**, reúnen los requisitos en cuanto a la presentación de documentos básicos de carácter sustancial y formal, por lo que se encuentran calificadas para ser evaluadas.

B) ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Evaluación de la oferta en cuanto a su capacidad legal, financiera y experiencia en el ramo).

Análisis de Precios Ofertados

El C.E. verifica que la oferta presentada por las empresas **CORPORACION LEMURIA S.A, DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER, DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS y INTEC INGENIERIA S.A.E**, cuentan con ítems que se encuentran fuera de los parámetros del 25% por debajo del Precio Referencial.

- **INTEC INGENIERIA S.A.E:** ítems 1, 3, 10, 11, 34, 35, 37, 41, 42, 43, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 73, 74, 99 y 101.
- **DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS:** ítems 3, 4, 10, 11, 14, 15, 26, 28, 30, 32, 33, 38, 39, 40, 45, 46, 47, 48, 54, 56, 57, 59, 60, 61, 62, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 81 y 82.
- **DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER:** ítems 1, 2, 10, 11, 53, 54, 55, 56, 59, 60.
- **CORPORACION LEMURIA S.A:** ítems 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 59, 60, 73, 74, 75, 77, 78, 89, 91, 93, 105, 107 y 109.

El desglose correspondiente de los precios fue solicitado por Nota y los mismos remitidos por los oferentes en tiempo y forma.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de la EFSOFAER- Plurianual, con I.D. N° 435.957
Análisis de la Capacidad Financiera

Nota N° 137 del Departamento de Contabilidad

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS FAP Nº 14/2023
"ADQUISICIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIONES MAYORES DE LA EFSOFAER - PLURIANUAL"
CRITERIOS ECONÓMICOS Y SITUACIÓN FINANCIERA

Se detallan los criterios económicos y situación financiera, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios y porcentajes de utilidad, los guarismos que resultan de sus estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en el PBC, por lo tanto se concluye que la situación económica y financiera de las empresas, demuestran una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas.

DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	12.258.177.707	13.729.347.476	15.455.172.657	6,54	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.071.895.875	2.677.709.218	5.039.486.049		
RATIOS	11,44	5,13	3,07		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	14.237.429.820	15.509.045.352	16.713.567.195	0,18	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	1.071.895.875	2.677.709.218	5.039.486.049		
RATIOS	0,08	0,17	0,30		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
CAPITAL	12.863.293.074	11.610.538.086	9.836.445.036	0,10	Pasa
UTILIDAD	238.697.811	1.157.254.988	1.774.093.050		
RATIOS	0,02	0,10	0,18		

OBS: La firma **DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de la EFSOFAER- Plurianual, con I.D. N° 435.957

INTEC INGENIERIA S.A.E.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	13.196.350.554	7.756.851.041	6.766.052.134	85,08	Pasa
PASIVO CORRIENTE	4.388.374.548	216.289.283	31.272.670		
RATIOS	3,01	35,86	216,36		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	13.788.227.101	8.144.590.127	6.904.931.083	0,14	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	4.388.374.548	678.083.400	31.272.670		
RATIOS	0,32	0,08	0,00		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	5.000.000.000	0,17	Pasa
UTILIDAD	1.933.345.826	592.848.314	23.401.807		
RATIOS	0,39	0,12	0,00		

OBS: La firma **INTEC INGENIERIA S.A.E.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

ING DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	6.793.078.763	7.087.998.822	7.529.819.051	5,28	Pasa
PASIVO CORRIENTE	1.612.465.505	1.531.401.207	1.077.994.907		
RATIOS	4,21	4,63	6,99		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	11.317.234.527	11.697.709.153	11.716.995.596	0,27	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.517.560.994	3.176.904.021	3.678.537.838		
RATIOS	0,22	0,27	0,31		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS	PROMEDIO	OBS.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de la EFSOFAER- Plurianual, con I.D. N° 435.957

	2022	2021	2020		
CAPITAL	8.345.179.427	7.862.831.963	6.970.904.517	0,07	Pasa
UTILIDAD	278.868.401	482.347.464	891.927.536		
RATIOS	0,03	0,06	0,13		

OBS: La firma **ING DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

CORPORACION LEMURIA S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
ACTIVO CORRIENTE	4.795.063.555	2.288.233.535	1.689.271.734	5,39	Pasa
PASIVO CORRIENTE	985.188.049	747.324.037	204.628.976		
RATIOS	4,87	3,06	8,26		

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los tres últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
TOTAL DE ACTIVOS	5.096.444.893	2.558.767.146	1.842.588.025	0,32	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	2.815.188.049	747.324.037	204.628.976		
RATIOS	0,55	0,29	0,11		

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los tres últimos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS			PROMEDIO	OBS.
	2022	2021	2020		
CAPITAL	1.600.000.000	1.600.000.000	1.450.189.777	0,17	Pasa
UTILIDAD	469.813.735	173.484.060	159.408.022		
RATIOS	0,29	0,11	0,11		

OBS: La firma **CORPORACION LEMURIA S.A.,** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Requisitos documentales para evaluar la capacidad financiera.	**INTEC INGENIERIA S.A.E**	**DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS**	**DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER**	**CORPORACION LEMURIA S.A**
a) Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de la apertura.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los últimos años (2020, 2021 y 2022) para contribuyente de IRACIS IRE GENERAL. Tener en cuenta la Resolución N° 49/14 del Ministerio de Hacienda vigente a la fecha.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c) Formulario 120 de los 12 meses del Año 2022, para contribuyentes sólo del IVA General.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
d) Formulario 106 y 501 de los últimos años (2020, 2021 y 2022) para contribuyentes del IRPC/ IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

El Comité de Evaluación verifica que las empresas **CORPORACION LEMURIA, DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER, DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS y INTEC INGENIERIA S.A.E, CUMPLEN** con los criterios de evaluación en cuanto a **Capacidad Financiera.**

Análisis de la Experiencia Requerida

Requisitos documentales para evaluar la experiencia requerida	**INTEC INGENIERIA S.A.E**	**DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS**	**DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER**	**CORPORACION LEMURIA S.A**
a) Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica que las empresas **CORPORACION LEMURIA, DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER, DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS y INTEC INGENIERIA S.A.E, CUMPLEN** con los criterios de evaluación en cuanto a **Experiencia Requerida.**

Análisis de la Capacidad Técnica

Requisitos documentales para evaluar la capacidad técnica	**INTEC INGENIERIA S.A.E**	**DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS**	**DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER**	**CORPORACION LEMURIA S.A**
a) Lista de funcionarios previsto para la ejecución de las obras, indicando los cargos principales (Administrador del Contrato, Jefe de Obra, Capataz de Obra y Encargados de Áreas: hormigón, plomería, herrería, carpintería, electricidad, señales débiles, prevención contra incendio, revestimientos, pintura) y los nombres de personas que ocuparán dichos cargos.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Currículum, suscrito en todas sus páginas, en el que se mencione la calificación y experiencia del Administrador del Contrato de la firma Oferente, quien se desempeñará como Supervisor General de Obra, en caso de que su firma sea adjudicada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

c) En caso de que el Administrador del Contrato sea Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), y en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple del título universitario del Administrador del Contrato	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Nota de designación del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto para la fiscalización de obras (Jefe de Obra). En caso de ser Ingeniero Civil, deberá presentar fotocopia simple del Registro Profesional de Ingeniería (RPI), expedido por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC), o en caso de ser Arquitecto copia del Registro Profesional expedido por el MOPC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Declaración Jurada de que el profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra) se encontrará permanentemente en la Zona de Obras durante la ejecución de los trabajos, y no delegará sus funciones sin autorización de la Convocante, y que su ausencia ocasional de la obra se registrará en el Libro de Obra, con la justificación correspondiente, suscrito por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Currículo en el que se mencione la calificación y experiencia del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras (Jefe de Obra), suscrito en todas sus páginas por el mismo y por el Administrador del Contrato de la firma oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Fotocopia simple del título universitario del profesional Ingeniero Civil o Arquitecto designado para la fiscalización de obras.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Declaración Jurada de que todo el personal utilizará uniformes con el distintivo de la empresa, casco y zapatón de seguridad durante todo el tiempo de ejecución de los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

trabajos, así como otros equipos de seguridad según las tareas que esté ejecutando.				
j) Declaración jurada en la que mencione que cuenta con los equipos, herramientas, vehículos, maquinarias e implementos en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
k) Copia del Acta de visita técnica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El Comité de Evaluación verifica que la empresa **CORPORACION LEMURIA S.A, DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER, DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS y INTEC INGENIERIA S.A.E., CUMPLE** con los criterios de evaluación en cuanto a **Capacidad Técnica.**

Por consiguiente desde el punto de vista **legal, financiero, experiencia en el ramo y capacidad técnica**, en cumplimiento con las especificaciones y lo prescripto en los **REQUISITOS DE CALIFICACIÓN** y **CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, las empresas **CORPORACION LEMURIA S.A, DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER, DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS y INTEC INGENIERIA S.A.E., CUMPLEN** y podrán cumplir satisfactoriamente el Contrato.

C) ANALISIS EN SU TERCERA FASE – (Agrupación de Precios conforme a su cuantía).
La presente adjudicación se realizará por el **"TOTAL",** conforme al Pliego de Bases y Condiciones.

D) ANÁLISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la única oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 63 del Decreto N° 2992/19.

El Comité de evaluación verifica que las empresas **CORPORACION LEMURIA S.A, DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER, DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS y INTEC INGENIERIA S.A.E.,** presentan Certificado de Origen y Empleo Nacional por lo que se procede a la aplicar el Margen de Preferencia de Productos Nacionales, como se menciona en **el Art. 2 de la Ley 6575** del Poder Legislativo, en donde establece: ***"Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado Paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional, se establezca un margen de preferencia del 40 % (Cuarenta por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional"***.

Seguidamente el comité de evaluación procede a aplicar el margen de preferencia de Productos Nacionales al siguiente cuadro:

ÍTEM N° 3	PRECIO OFERTADO	MARGEN DE PREFERENCIA 40%	TOTAL	N°
CORPORACION LEMURIA S.A	**92.330.000**	**36.932.000**	**55.398.000**	**1**
DIEGO SZKLAKIEVICZ KALLER	127.755.685	51.102.274	76.653.411	3
DIEGO JOAQUIN RODRÍGUEZ BARRIOS	134.912.842	53.965.137	80.947.705	4
INTEC INGENIERIA S.A.E.	120.109.763	48.043.905	72.065.858	2

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONCURSO DE OFERTAS N° 14/2023
Adquisición de Servicios de Mantenimiento y Reparaciones Mayores de la EFSOFAER- Plurianual, con I.D. N° 435.957

Se verifica que la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A**, presenta la oferta más baja y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

E) ANÁLISIS EN SU QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea adjudicar a:

CORPORACIÓN LEMURIA S.A, en el presente **Concurso de Ofertas N° 14/2023 – "Adquisición de Servicio de Mantenimiento y reparaciones Mayores de la EFSOFAER - Plurianual",** conforme se detalla a continuación:

- A la empresa **CORPORACIÓN LEMURIA S.A** el total del llamado:
  - **Monto Máximo Gs. 700.000.000 (Guaraníes Setecientos millones).**
  - **Monto Mínimo Gs. 350.000.000 (Guaraníes Trescientos cincuenta millones).**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 2992/19 que reglamenta el supra citado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día 23 de noviembre del año 2023, suscribiendo el presente Informe.

VICTOR MARCELO SOSA ROA
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITE

GENIFER JOSEFINA MACHUCA CUELLAR
STTE AVL - MIEMBRO DE COMITE

LISSANDRY SOLEDAD ZARATE LEDESMA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITE

MARIA LARISSA PERALTA ALVARENGA
TTE AVL - MIEMBRO DE COMITE

PABLO EMMANUEL VERA GALEANO
TTE 1° AVL - MIEMBRO DE COMITE

OSCAR JAVIER SANTACRUZ CESPEDES
GRAL BRIG AER - PRESIDENTE DE COMITE